B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Subsecretaria

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Carlos Morenés y Mariátegui y don Javier Mariátegui y Valdés han solicitado la rehabilitación en el titulo de Marqués de Cortes de Graena, cuyo último poseedor fue don Jesús Mariátegui y Sánchez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido titulo, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.-La Jefe del Area, María del Carmen Llorente y de Cea.-17.804.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado resguardo expedido por esta Caja el día 5 de enero de 1993 con número de Registro 930004, necesario aval bancario, propiedad de Banca Jover, para garantizar a «Dumez Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima», a disposición de Demarcación de Carreteras del Estado cuya obligación es responder a las obligaciones del contrato de la obra «Medidas correctoras de impacto ambiental e iluminación y ventilación de los túneles CN-160. puntos kilométricos 82,0 al 110,6, tramo: La Pobla de Segur-Sort», por un importe de 30.199.782 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregara sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona. 29 de agosto de 1994.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—57.555.

PAMPLONA

El depósito en metálico número 87/22749.1 de «Electra Landando, Sociedad Anónima» de 124.530 pesetas ha sido incautado y no habiendose presentado el correspondiente resguardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aquel queda anulado y sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 17 de septiembre de 1993.-El Delegado provincial, Fernando Cordero Gutiérrez.-57.656.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Nueva información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 1-L-364. «Conexión de la CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao con la CN-11 de Madrid a Francia y con la CC-1313 en Lleida, punto kilométrico 88,9 de la CN-240 y punto kilométrico 465,8 de la CN-11. Término municipal de Lleida». Provincia de Lleida

Habiéndose aprobado el proyecto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en 24 de febrero de 1993, fue sometida en marzo de dicho año a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto. Examinadas las alegaciones presentadas por los particulares y Ayuntamiento, habiéndose observado errores, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 20 y siguientes concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por esta Demarcación de Carreteras de Cataluña se estima necesario someter a nueva información pública la relación de bienes y derechos que se adjunta, una vez corregidos aquéllos y teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y la modificación del trazado contemplada en la solución obligatoria número 1.

Dicha solución, compuesta por el proyecto base, la Resolución complementaria de 8 de julio de 1993 y el documento que lo completa y modifica, presentado por la empresa «Comsa, Sociedad Anonima», forman el proyecto, cuya aprobación definitiva del ilustrisimo señor Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas (Resolución de 12 de enero de 1994), dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, lo fue en fecha 28 de julio de 1994. Hallandose implicita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del articulo 15 de la citada Ley, procede proseguir la tramitación del expediente expropiatario.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte dias a tenor en lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 20 de septiembre de 1994.--El Ingeniero Jefe, P. D. (10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.--57.761-E.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, referencia catastral (polígono y parcela), nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento y superficie expropiada en metros cuadrados.

Proyecto: 1-L-364

Temino municipal: Lleida.

- 1. 60991. 6. CAMPSA, carretera N-II, sin número, Lleida. Erial y patio. 6.150.
- 2. RENFE, calle Ocata, numero 1, 2.º, 08003 Barcelona. Estación. 780.
- 3, 17, 1. Prima Inmobiliaria y/o Fesa-Enfersa y/o Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Sal-
- merón, 14-16, 25004 Lleida. Erial. 2.730. 4. 16. 1, 2, 3. Alberto y Joaquín Simo Balleste, paseo de Ronda, 99, Lleida. Escombrera. 7.110.
- 5. 50011. I. Alberto y Joaquin Simo Balleste, paseo de Ronda, 99, Lleida. Erial. 3.050.
- 6. 15. 133. Alberto y Joaquín Simo Balleste, paseo de Ronda, 99. Lleida. Cultivo. 3.510.
- 7, 15, 278, «Benito Arno e Hijos, Sociedad Anónima». Cultivo. 3,210.
- 8. 15. 279, Alberto y Joaquín Simo Balleste, paseo de Ronda; 99, Lleida, Cultivo. 3.300.
- 9. 51034. 7373. 1. Incasol, calle Córcega, 289, 6.º, 08008 Barcelona, Erial, 730.
- 10. 16. 4. Alberto y Joaquin Simo Balleste, paseo de Ronda, 99, Lleida. Patio. 3.510.
- 11. 16. 6. Miguel Echevarria Picó. Erial. 720. 12. 17. 2. Ignacio Vilallonga Agelet, calle Carmen, 1, Lleida. Cultivo. 24.420.
- 13. 17. 3. Ignacio Vilallonga Agelet, calle Carmen, 1. Lleida. Cultivo. 16.170.
- 14. Incasol, calle Corcega, 289, 6.°, 08008 Barcelona, y/o «La Agricola Leridana, Sociedad Anónima», apartado de Correos, 59, Lleida. — —
- 15, 17, 46, «Mármoles San Pancracio, Sociedad Anónima». Patio. 16.
- 15 A. 17. 50. «Agropecuaria del Segria, Sociedad Anónima», Principe de Viana, 14. 25008 Lleida. Cultivo-frutal. 15.150.
- 16. 17. 48. Benjamin Ales Ales, partida Les Canales, 95. Lleida. Cultivo-frutal. 1.980.
- 17. 19. 7. «Arrendamientos Comerciales, Socíedad Anónima», partida Quatre Pilans, 15, Lleida. Cultivo. 10.
- 18. 19. 6. Pedro Arellano Labella, avenida Sarinena, 1, 22520 Fraga (Huesca). Cultivo-frutal. 5 490
- 19. 19. 5. 4. «Inmobiliaria Font Salvani, Sociedad Anónima», calle Maragall, 61, 25003 Lleida. Cultivo. 12.420.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones o bonos de las emisiones que se indican, que el pago de los cupones, cuyos vencimientos se mencionan, se efectuarán a partir de ese mismo dia y según los importes siguientes:

Obligaciones Renfe, vencimiento 2004:

Fecha de vencimiento del cupón: 28 de octubre de 1994.

Importe bruto por cupón: 641.986 pesetas.

Retención del IRPF, 25 por 100: 160.497 pesetas. Importe neto por cupón: 481.489 pesetas.

Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bonos Renfe, noviembre 1993:

Fecha de vencimiento del cupón: 11 de noviembre de 1994.

Importe bruto por cupón: 40.500 pesetas. Retención del IRPF, 25 por 100: 10.125 pesetas. Importe neto por cupón: 30.375 pesetas. Entidad pagadora: «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima».

Obligaciones Renfe, noviembre 1991:

Fecha de vencimiento del cupón: 18 de noviembre de 1994.

Importe bruto por cupón: 111.000 pesetas. Retención del IRPF, 25 por 100: 27.750 pesetas. Importe neto por cupón: 83.250 pesetas. Entidad pagadora: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Bonos Renfe, diciembre 1992:

Fecha de vencimiento del cupón: 16 de diciembre de 1994

Importe bruto por cupón: 122.500 pesetas. Retención del IRPF, 25 por 100: 30.625 pesetas. Importe neto por cupón: 91.875 pesetas.

Entidad pagadora: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Bonos Renfe, diciembre 1993:

Fecha de vencimiento del cupón: 16 de diciembre de 1994.

Importe bruto por cupón: 36.493 pesetas. Retención del IRPF, 25 por 100: 9.123 pesetas. Importe neto por cupón: 27.370 pesetas. Entidad pagadora: «Banco Central Hispano,

Sociedad Anónima».

Bonos Renfe, vencimiento 2024:

Fecha de vencimiento del cupón: 19 de diciembre de 1994.

Importe bruto por cupón: 1.159.520 pesetas. Retención del IRPF, 25 por 100: 289.880 pesetas. Importe neto por cupón: 869.640 pesetas.

Entidad pagadora: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

El pago será atendido por las entidades pagadoras indicadas y se harán efectivas en las entidades depositarias de cada tenedor.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera.—59.102-5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», una subestación de transformación a 220/132 KV y 120 MVA de potencia en la provincia de Ciudad Real y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejeria de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación precitada.

Resultando que se ha solicitado informe a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran resultar afectados por esta instalación, reiterándose esta solicitud en los casos reglamentariamente procedentes, no habiéndose presentado inconveniente a la autorización aqui pretendida.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», una subestación de transformación 220/132 KV y 120 MVA, ubicada en la margen derecha de la carretera N-420, punto kilométrico 194,500, en el término municipal de Ciudad Real, cuyas características principales son:

Parque de 220 KV:

Embarrado simple con barra de transferencia y posiciones de línea, entrada y salida del circuito Picón-La Paloma.

Dos posiciones de acoplamiento, dejando un reserva.

Dos posiciones de transformación, dejando una en reserva.

Equipo principal:

Un transformador trifásico 220/132 KV y 120 MVA.

Parque de 132 KV:

De barra partida con acoplamiento y dotado con una posición de linea y una de transformación.

Quedará previsto para la segunda unidad de transformación 220/132 KV con:

Dos unidades 132/45 KV. Cinco posiciones de salida de lineas. Futuro parque o edificio de 45 KV.

Equipos de protección, control, media y dispositivos de puesta a tierra.

Finalidad: Aumentar la capacidad y seguridad de la alimentación a Ciudad Real capital.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de octubre de 1994.—La Directora general, Maria Luisa Huidobro y Arreba.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de la Consejeria de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.—59.008.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente FS/ms-1011090/94)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza Catalunya, 3.

Expediente: FS/ms-1011090/94.

Linea de distribución de energia eléctrica en alta tensión, con cables subterráneos a 25 KV, un circuito, tres conductores de cobre de 50 milimetros cuadrados de sección y 0,055 kilómetros de longitud. Tiene el origen en la celda de línea de la ET-5 y el final en la celda de línea de la ET-88, urbanización «Can Rosell», en el término municipal de Caldes de Montbui.

Centro de transformación ET-88, urbanización «Can Rosell», situada al poligono industrial «Can Rosell», entre las calles Velázquez, Francesc Maciá y Joan Oliver, en una caseta interior de obra prefabricada, equipada con celdas metálicas prefabricadas y normalizadas con un transformador de 250 KVA, relación 25.000/380-220 V, equipada con protecciones de sobreintensidad, sobretensión, sobrecalentamiento y puestas a tierra.

Finalidad: La ampliación y mejora de la red de distribución a 25 KV para atender la creciente demanda de suministro eléctrico en el municipio mencionado.

Presupuesto: 2.900.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de julio de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—57.601.

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica. Expediente: FS/ms-1012428/1994

A los efectos que prevén el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Catalunya, 3.

Expediente: FS/ms-1012428/1994.

Linea de distribución de energía eléctrica en alta tensión, con cables subterráneos a 25 KV, un circuito, tres conductores de cobre de 50 milimetros cuadrados de sección y 0,257 kilómetros de longitud. Tiene el origen en el soporte número 4 de conversión de la línea mixta autorizada segun el expediente 244.699/1989, y el final en la celda de linea de la ET-91, en el término municipal de Caldes de Montbui.

Centro de transformación ET-91 Maxi Consum, situado en la avenida Josep Fontcuberta, cerca de la calle Pare Poch, en una caseta interior de obra prefabricada, equipada con celdas metálicas prefabricadas y normalizadas, con un transformador de 400 KVA, una relación de 25.000/380-220 V y equipado con protecciones de sobreintensidad, sobretensión, sobrecalentamiento y puesta a tierra.

Finalidad: La ampliación y la mejora de la red de distribución a 25 KV para atender la creciente demanda de suministro eléctrico en el municipio mencionado.

Presupuesto: 3.520.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.°) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—57.604.

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente FS/ms-1013782/94)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza Catalunya. 3.

Expediente: FS/ms-1013782/94.

Reforma de la línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión a 25 KV, autorizada anteriormente según el expediente AT-109346/87, conjuntamente con el PT-54 Bellavista, el cual no se modifica.

La nueva dicha linea estará formada en su parte aérea por un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados de sección, según el tramo, y 0,335 kilómetros de longitud, con soportes de hormigión, madera y metálicos de celosía. La parte subterránea será con conductores a 25 KV, formada también por un circuito, tres conductores de aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección y 0,280 kilómetros de longitud.

Tiene el origen subterráneo en la celda de línea en el interior de la estación de medición y maniobra Les Serres, y el final aéreo en el PT-54 Bellavista, en el termino municipal de Caldes de Montbui.

Finalidad: La ampliación y mejora de la red de distribución a 25 KV para el suministro eléctrico en el municipio mencionado.

Presupuesto: 650.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—57.603.

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente FS/ms-1013781/94)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza Catalunya. 3.

Expediente: FS/ms-1013781/94.

Reforma de la linea de distribución de energía eléctrica en alta tensión a 25 KV, autorizada anteriormente según el expediente AT-109344/87, conjuntamente con la ET-56 Naus Turull, la cual no se modificó, como tampoco la alimentación subterránea ya existente.

La nueva dicha línea aérea estará formada por un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y 0,465 kilómetros de longitud, con soportes metálicos de celosía. Tiene el origen en el soporte número 4 de la línea reformada que alimenta al PT-54 Bellavista y el final en el soporte número 4, de conversión subterránea de la línea a la ET-56, en el término municipal de Caldes de Montbui.

El tramo a desmontar, debido a la reforma, es la linea actual que va desde el soporte número 7 de la linea al PT-54 hasta el soporte número 2 de la linea a la ET-56.

Finalidad: La ampliación y mejora de la red de distribución a 25 KV para el suministro eléctrico en el municipio mencionado.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energia en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de agosto de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—57.602.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OH-A-257/89, colectores generales de Denia, Ondara y Pedreguer, primer complementario, término municipal de Denia

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1992, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Denia.

Día: 9 de noviembre de 1994. Hora: De diez a trece horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Avenida Aguilera, número 1, teléfono 592 09 24, Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, Valencia.

Avenida del Mar, número 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 14 de octubre de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—59.095.

Relación que se cita

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Servicio de Expropiaciones. Listado de bienes y derechos afectados por la obra de colectores generales de Denia, Ondara y Pedreguer, primer complementario, clave OH-A-257/89

Término municipal de Denia:

Finca: 1. Suelo urbano. Referencia catastral: 87388-11. Propietario: Dobon Lillo, Ernesto. Documento nacional de identidad: 21250472Q. Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 17, 5.º, 03003 Alicante. Ocupación temporal: 1.045 metros cuadrados. Servidumbre: 285 metros cuadrados. Uso: Huerta inculta.

Finca: 3. Suelo urbano. Referencia catastral: 87388-23. Propietario: Herederos de Morant Merle. Domicilio: Calle Marqués de Campo, número 35, 4.º, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 1.155 metros cuadrados. Servidumbre: 315 metros cuadrados. Uso: Huerta y naranios.

Finca: 4. Suelo urbano. Referencia catastral: 85385-04. Propietario: Carrero Fernández, José María. Domicilio: Calle Botánico Cabanilles, número 20, 46010 Valencia. Ocupación temporal: 1.034 metros cuadrados. Servidumbre: 282 metros cuadrados. Uso: Huerta inculta.

Finca: 5. Suelo urbano. Referencia catastral: 85385-05. Propietario: Marqués Bolufer, Carmen. Documento nacional de identidad: 21217908. Domicilio: PD. Marjal A 10, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 1.287 metros cuadrados. Servidumbre: 351 metros cuadrados. Uso: Huerta inculta.

Finca: 6. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-12. Propietario: Ayuntamiento de Denia. Código de identificación fiscal: P0306300E. Domicilio: Plaza Constitución, número 2, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 1.166 metros cuadrados. Servidumbre: 318 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 7. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-17. Propietario: Ayuntamiento de Denia. Código de identificación fiscal: P0306300E. Domicilio: Plaza Constitución, número 2, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 12 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-13. Propietario: Ribes Castellón. Isabel Domicilio: Calle San Francisco de Borja, número 71, 46700 Gandia, Valencia. Ocupación temporal: 68 metros cuadrados. Servidumbre: 12 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 9. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-17. Propietario: Mas Riera, Andrès. Código de identificación fiscal: 21345224. Domicilio: CM de Gandia, número 351, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 1.088 metros cuadrados. Servidumbre: 300 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 10. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-19. Propietario: Pérez Peiró, Juan Andrés Domicilio: CM de Gandia, número 22, 03770 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 534 metros cuadrados. Servidumbre: 150 metros cuadrados. Uso: Listo lardin

Finca: 11. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-18. Propietario: Ivars Ronda, Francisco. Domicilio: Calle Diana, número 27, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 495 metros cuadrados. Servidumbre: 150 metros cuadrados. Uso: Huerta inculta.

Finca: 12. Suelo urbano. Referencia catastral: 82346-03. Propietario: Selles Selva, Antonio. Domicilio: Hotel «Los Angeles», 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal: 1.375 metros cuadrados. Servidumbre: 375 metros cuadrados. Uso: Huerta inculta.

Finca: 13. Suelo urbano. Referencia catastral: 82361-13. Propietario: Ayuntamiento de Denia. Código de identificación fiscal: P0306300E. Domicilio: Plaza Constitución, número 2, 03700 Denia, Alicante. Ocupación temporal; 505 metros cuadrados. Servidumbre: 141 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 938. Calificación: Terreno rústico. Poligono: 22. Parcela: 35. Propietario: Reyna Domenech, Enrique. Documento nacional de identidad 22.485.849. Domicilio: Plaza Legión Española, número 3, 46010 Valencia. Ocupación temporal 2.352 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos, Clase catastral: NRO2.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «42-A-1087, intersección de las carreteras C-3317, AV-3310 y AV-3004, Elche-Santa Pola»

Ayuntamiento de Elche

Dia: 2 de noviembre de 1994. Hora: De once a doce.

Ayuntamiento de Santa-Pola

Dia: 2 de noviembre de 1994. Hora: De trece treinta a catorce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, estas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 14 de octubre de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriei de Orueta.—59.107

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de la línea aérea a 45 KV, solicitada por «Tolsa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente, Evaluación de Impacto Ambiental, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo, 1302/1986, de 20 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de la linea aérea a 45 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

50AL-1.670.

- a) Peticionario: «Tolsa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Linea aérea a 45 KV entre la estación transformadora de Vallecas, propiedad de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» y la planta de cogeneración a instalar por le peticionario en su factoria de Madrid. La linea en su trazado dispondrá de once alineaciones, discurrirá por el término municipal de Madrid, afectará a terrenos del consorcio de Vaidebernardos de la Comunidad Autónoma de Madrid y realizará, entre los apoyos números 3 y 4, un cruce con una linea a 15 KV propiedad de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima»; entre los apoyos número 6 y 7, la autovía de Levante, Madrid-Valencia en el punto kilométrico 8,57, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, una canalización de gas, propiedad de Gas Natural, una línea subterránea de teléfono, propiedad de Telefónica de España y el camino de Valdebernardos: entre los apovos 8 y 9, cruzara la linea ferrea Madrid-Barcelona a la altura del punto kilométrico 9,5 propiedad de RENFE, en el vano comprendido entre los apoyos 9 y 10 cruzará la linea a 220 KV Loeches-Vallecas, propiedad de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» y una canalización de agua propiedad del Canal de Isabel II, existirá un cruce en el vano 12-13, con otra canalización de agua del Canal de Isabel II, y un altimo cruce entre los apovos 13 y 14 con la linea Loeches-Vallecas, de 220 KV propiedad de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
- c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía eléctrica producida por el sistema de cogeneración a las reúes de «Unión Fenosa, Sociedad Anonima».
- d). Características principales: Linea aérea a 45 KV con el trazado que se ha indicado de 2,734 kilómetros de longitud, a construir mediante apoyos metálicos de 10, 12,50, 15, 17,50 y 22,50 metros de altura, conductor AL-AC de 181,6 milimetros cuadrados y aislamiento mediante cadenas de aisladores reticulares de suspensión con tres elementos de aisladores de vidrio templado U70BS y cadenas de amarre horizontales con cuatro aisladores iguales a los de las cadenas de suspensión.
 - e) Presupuesto total 28,763,936 pesetas.

Los gastos e inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de imea aérea a 45 KV, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energia y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Diaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estiníen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1994.--El Director general, Luis de Alfonso de Molina.--57.698.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CADIZ

Servicio Provincial de Recaudación Zona de Jerez de la Frontera

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Rufino Javier Morillo Manzanares, Recaudador Adjunto del Servicio Provincial de Recaudación de la excelentisima Diputación Provincial de Cádiz en la zona de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en expediente ejecutivo administrativo de apremio número 44/1992, que en esta Oficina Recaudatoria se instruye contra «Castillo de los Garciagos, Sociedad Anónima», por débitos a la Hacienda Autonómica de Andalucia por importe de 38.268.240 pesetas, incluidos principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas presupuestadas, he dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia: Autorizada por resolución del Presidente de la excelentisima Diputación Provincial de Cádiz de fecha 23 de septiembre de 1994, la subasta de bienes inmuebles, propiedad de la sociedad deudora, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de septiembre de 1993.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de noviembre de 1994, a las diez treinta horas en el salón del claustro de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, sita en plaza de España, sin número, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que descen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.—Que el bien inmueble a enajenar es el que a continuación se describe:

Descripción de la finca: Parcela situada en la manzana designada, con el número 5, sector 12 y 13 del Plan Parcial dei Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jérez, con el número 9.916, libro 132, tomo 1.344, folio 39, sección tercera, con una superficie de 38.590 metros cuadrados.

Valor de tasación: 250.548.500 pesetas.

Cargas subsistentes: Crédito hipotecario a favor de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima» (S.C.H.), por importe de 145.159.302 pesetas, incluido principal, impagados, demora e intereses al 27 de mayo de 1994.

Tipo parra la subasta en primera licitación: 105.389.198 pesetas.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Propiedad.

Segundo.-Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta el depósito de garantía,

que será como mínimo del 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adujudicación de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—Que los licitadores podrá realizar ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta.

Sexto.—Que si en primera licitación no se formulasen posturas, en el mismo acto, se anunciará la inmediata apertura de una segunda, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió en primera licitación

Séptimo.—Que en el niomento en que con el precio del bien adjudicado, se cubra el importe del debito y costas del procedimiento, el acto se dará por terminado.

Octavo.—Que al término de la subasta los depósitos que se hubiesen constituidos en la Mesa, se devolverán a sus respectivos propietarios, conservándose únicamente los pertenecientes a los rematantes.

Noveno.—Que todos los gastos ocasionados por la adjudicación, serán por cuenta del adjudicatario.

Décimo.—Que los licitadores al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura a favor del cesionario.

Undécimo.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir fotros.

Duodécimo.—Que los títulos de propiedad disponibles, podrán ser examinados en la Oficina. Recaudatoria del Servicio Provincial de Recaudación en Jerez de la Frontera, sita en calle San Marcos, número 8, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes y hasta el día 29 de noviembre de 1994.

Decimotercero.—Que se notificó al deudor la valoración de tasación de la finca a enajenat, habiendo transcurrido el plazo sin que presente valoración contradictoria.

Jerez de la Frontera, 5 de octubre de 1994.-El Recaudador adjunto, Rufino Javier Morillo Manzanares.-57.785-E.

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Reiteración y aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número 19 del Plan General de Ordenación Urbana, a propietarios en paradero desconocido

Habiendo sido reiterada la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada con fecha 21 de junio de 1994,

Y como quiera que intentada la notificación a don Alfredo García Santos, don Luis López Rubiano, L. Hermosillo González, «Imper y Montajes, Sociedad Anónima»; «Prom. Inmob. Herle, Sociedad Anónima»; «Protisa Suc. de Vázquez, Sociedad Anónima»; «Estrella Factor San José en RO de BXL España, Sociedad Anónima»; «Distribuidora Alcalá, Sociedad Anónima»: Construcciones Herle y Promociones Jumapi, figurando todos ellos como propietarios de terreno en dicha unidad de ejecución, esta no ha podido ser practicada por ser desconocido su paradero, se les cita por la presente, conforme establece el artículo 59.4 de la L.R.J.A.P. y del procedimiento administrativo común, a fin de que en el plazo de quince dias, a contar a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio a fin de que pueda ser examinado el expediente y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

Alcalá de Henares, 22 de septiembre de 1994.—El Secretario general.—57.569.

NARON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 30 de septiembre de 1994, adoptó acuerdo de iniciación de expediente de expropiación forzosa, declarando de utilidad pública las obras inclaidas en el proyecto de urbanización Campo de Festa (rúas A. B. C. D. E), con la expropiación de los bienes y derechos afectados necesarios para ejecutar dicho proyecto con la relación de propietarios y valoración de los bienes afectados, por lo que se

somete a información pública por el periodo de un mes, a contar desde el dia siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Narón, 4 de octubre de 1994.—El Alcalde, Xoan Gato Diaz.—59.064.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravio del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Economia General, expedido el 21 de mayo de 1986 a favor de doña María Carmen Carrasco Martinez.

Madrid, 6 de octubre de 1994.—La Secretaria.—57.795.

SEVILLA

Facultad de Ciencias de la Educación

Pérdida de título de Profesor Diplomado en EGB

A efecto de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia la pérdida del titulo de Diplomado en EGB, especialidad Lenguas Modernas, de doña María del Carmen Sánchez Ropero, expedido en Madrid el 30 de diciembre de 1987.

Sevilla, 3 de octubre de 1994.—El Decano, Antonio Rodríguez Diéguez.—57.619.